

DEPENDENCIA: HACIENDA MUNICIPAL

No. DE OFICIO: 144/2017

ASUNTO: INFORMATIVO.

**C. JAIME NAHÚM RODRIGUEZ VILLASEÑOR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para dar contestación a la solicitud con oficio número 81/2017-X, mediante el cual me solicita las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8. Fracc. V, inciso o, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle lo siguiente:

En lo que respecta a las adquisiciones del H. Ayuntamiento le informo que no existen resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, puesto que las mismas se realizan por administración directa, es decir, se realizan cotizaciones a 3 proveedores distintos, y se compra al que cotice con el menor precio.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo  
Villa Purificación, Jal., a 24 de octubre de 2017



*Villa Purificación*  
MUNICIPAL

---

**FUNC. ENC. DE LA HDA MPAL**  
**L. C. P. LINO ANGARICA URIBE.**